

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Directoral N° 397 -2014-MINAGRI-PSI

Lima,

20 JUN. 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0155-2014-MINAGRI, de fecha 01 de abril de 2014, se designó al Ingeniero Justo Fernando Beingolea More, como Director Ejecutivo del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI;

Que, el Manual de Operaciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones- PSI, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 01570-2006-AG, de fecha 29 de diciembre de 2006, establece en su artículo 6° la estructura orgánica de dicho Programa, siendo el Director Ejecutivo la máxima autoridad administrativa, responsable del PSI, y el titular del presupuesto institucional; asimismo, conforme al artículo 11°, inc. J) de dicho manual, el Director Ejecutivo tiene entre sus funciones dirigir y supervisar de manera general la administración de los recursos humanos, materiales y económicos, cuya gestión corresponde a los órganos especializados y responsables funcionalmente de su manejo;

Que, asimismo, el numeral 1.2.1 del artículo 1° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que son actos de administración los actos internos de las entidades destinados a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios;

Que, en mérito a las precitadas normas, corresponde expedir el dispositivo legal que designe al nuevo Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas del PSI;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0155-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar a partir de la fecha, al Ingeniero Cirilo Antonio Torres Pérez, en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, del Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI.



Artículo Segundo.- REMITIR copia de la presente Resolución al Ing. Cirilo Antonio Torres Pérez, a las Oficinas de Gestión del PSI, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Dirección de Gestión del Riego y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES
Justo Fernando Beingolea More
Ing. JUSTO FERNANDO BEINGOLEA MORE
DIRECTOR EJECUTIVO

20 JUL 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0155-2014-MINAGRI, de fecha 21 de abril de 2014, se designó al Ingeniero Justo Fernando Beingolea More, como Director Ejecutivo del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI;

Que, el Manual de Operaciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 01570-2008-AG, de fecha 29 de diciembre de 2008, establece en su artículo 6° la estructura orgánica de dicho Programa, siendo el Director Ejecutivo la máxima autoridad administrativa, responsable del PSI, y el titular del presupuesto institucional; asimismo, conforme al artículo 11°, inc. j) de dicho manual, el Director Ejecutivo tiene entre sus funciones dirigir y supervisar de manera general la administración de los recursos humanos, materiales y económicos, cuya gestión corresponde a los órganos especializados y responsables funcionalmente de su manejo;

Que, asimismo, el numeral 1.2.1 del artículo 1° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que son actos de administración los actos internos de las entidades destinadas a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios;

Que, en mérito a las precedentes normas, corresponde expedir el dispositivo legal que designe al nuevo Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas del PSI;

Con la versión de la Oficina de Asesoría Jurídica.

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0155-2014-MINAGRI.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar a partir de la fecha, al Ingeniero Cirilo Antonio Torres Pérez, en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, del Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI.